

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA – GCC – FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 14-11-2018

ACTA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA 159211 DE 2025

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía de responsabilidad civil extracontractual.

No. DE ORDEN DE COMPRA	159211 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2025
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR):	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 901.916.186
OBJETO DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA):	DAF_ADM027 - CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL NIVEL CENTRAL, NIVEL CENTRAL SAN MARTIN, SEDES REGIONALES, DELEGADA DE TIERRAS, BODEGA DE FUNZA, ARCHIVO CENTRAL CELTA PARK, ALMACÉN Y LAS 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS. ZONA 16
POLIZA No.:	29195 Anexo 1
ASEGURADORA:	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) INCLUIDA ADICIÓN	\$ 714.047.611,15
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de julio de 2026
ADICIÓN 1	(VALOR \$115.189.100,71)

AMPAROS	%	Vr. Asegurado	Vigencia			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200	\$ 350.181.000	Del	30/12/2025	Hasta	31/07/2026

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Decreto 1082 de 2015 y cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, en la Orden de Compra y en los Estudios Previos.

Por lo anterior se aprueba la **póliza de Cumplimiento que ampara la Orden de Compra No. 159211 DE 2025**

Fecha de aprobación:	26/06/2026
-----------------------------	-------------------


ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO
Secretaria General y Ordenadora del Gasto

Proyectó: Karla Mayelis Mengual Redondo - Dirección de Contratación K.M.M.R
 Revisó: Héctor Iván Suárez- Dirección de Contratación
 Revisó y Aprobó: David Felipe Sánchez Mora – Director de Contratación